

# 1<sup>ER.</sup> CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE CÓMIC



Con el propósito de promover espacios de expresión para que la juventud manifieste su punto de vista sobre cómo ve nuestra democracia, los valores cívicos, los derechos ciudadanos y otros temas relacionados, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de su Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), invita a las niñas, niños y jóvenes residentes en el estado de Chiapas a participar en el 1er. Concurso Estatal Juvenil de Cómic.

## BASES:

### A.- Categorías:

Infantil: De 12 a 17 años

Juvenil: De 18 a 29 años

Podrá participar cualquier persona, nacida o residente del estado de Chiapas, presentando individualmente o en equipo (máximo 3 integrantes), una sola propuesta de cómic análogo o digital.

### B.- Temas:

Independientemente del título que sea asignado a la obra presentada, y que el tema central quede a libre consideración de quien postule, el cómic deberá ser afín a la participación ciudadana, la cultura cívica y el desarrollo de procesos electorales, los temas sugeridos son los siguientes:

- "¿Cómo participo con mi comunidad?"
- "Democracia y libertad de expresión"
- "Prevenamos la violencia de género"
- "Participación política de personas en situación de vulnerabilidad"

### C.- Proceso de inscripción:

La etapa de pre-registro y entrega de documentación (incisos del 1 al 7) del 27 de junio al 11 de julio de 2022 y la entrega de las propuestas y la reseña de la obra podrán entregarse del 12 al 22 de julio de 2022 en dos modalidades: virtual y presencial.

Respecto de la forma virtual, deberán realizar la presentación de los trabajos, datos y documentos solicitados, al correo electrónico: concursos.capacitacion@iepc-chiapas.org.mx, adjuntando los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de quien postula y seudónimo con el que firma.
  2. Número de teléfono y correo electrónico de quien postula.
  3. Copia de credencial para votar de quien postula (En el caso de quien postule, sea menor de edad, deberá adjuntar copia de la credencial para votar del padre, madre o tutor/a).
- Si quien postula es mayor de edad, en el supuesto de no contar con credencial para votar, deberá presentar acta de nacimiento o cualquier identificación vigente expedida por una institución pública.
4. Breve reseña de quien o quienes postulan.
  5. Formato bajo protesta de decir verdad que la obra es de su autoría e inédita.
  6. Carta de sesión de derechos.
  7. En el caso de los menores de edad, se deberá llenar el formato de autorización de participación, del uso de imágenes de las o los participantes y de su obra, con fines de difusión del concurso.
  8. Propuesta de cómic terminado, presentado en carpeta .ZIP que contenga los archivos digitales de cada página en alta resolución 300 dpi en jpg.
  9. Breve explicación del proceso creativo de la obra presentada.

Las postulaciones presenciales se recibirán en las oficinas de la DEECyC del IEPC, presentando los requisitos enumerados anteriormente. El horario de atención será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Puntualizando que el cómic terminado, deberá ser entregado en papel o cartulina tamaño tabloide, entregadas en un sobre cerrado, rotulado en el exterior exclusivamente con el nombre del cómic presentado. En el caso de que las propuestas sean en formato digital, se entregarán en carpeta .ZIP en una unidad USB o en DVD\_R que contenga los archivos digitales de cada página con las características mencionadas. Las páginas no deberán contener el nombre o seudónimo de quien o quienes presentan la propuesta.

Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, se expedirá un acuse de recibo. No obstante, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas se reserva el derecho de inscribir a un solicitante, en tanto se lleve a cabo la revisión de la documentación presentada, pudiendo solicitar a las y los participantes subsanar alguna omisión de algún documento o información antes de que inicie el proceso de deliberación del jurado.

La ausencia de los requisitos, o la inexactitud en su cumplimiento puede llevar a la exclusión de la propuesta del concurso.

### D.- De los géneros del cómic.

Las o los autores deberán elegir uno de los siguientes géneros o bien una combinación de los mismos para narrar su historia: histórico, costumbrista, fantástico, cómico-satírico, aventuras o ciencia ficción.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos de propaganda partidista, religiosa o comercial; que tengan mensajes obscenos, ofensivos, agresivos, discriminatorios o que promuevan mensajes de odio contra la dignidad de las personas o algún grupo social, que contravenga la buena fe o promueva la oposición a las leyes. Las obras deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro certamen, de lo contrario, incurriría en descalificación del proyecto.

### E.- Criterios técnicos de las propuestas:

Las obras deberán ser historias completas.

Las propuestas podrán presentarse entintadas y/o coloreadas en cualquier técnica análoga o digital (no se aceptarán trabajos sin terminar o sólo con bocetos a lápiz).

En el caso de que los diálogos de la obra estén presentados en una lengua distinta al español, se deberá incluir su traducción al pie de cada viñeta.

La extensión mínima es de 2 páginas y una máxima de 8 páginas en formato tabloide a una sola cara en horizontal, sin portada, con título en blanco y negro o color. En la página oficial del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: <https://www.iepc-chiapas.org.mx>, se podrá descargar un archivo de plantillas, en el que se sugiere como ejemplo, el posible acomodo de las viñetas.

### F.- Criterios de evaluación:

Los aspectos a considerar por el jurado para la evaluación de los trabajos serán los siguientes:

- Congruencia y apego al tema elegido.
- Habilidad en la técnica de dibujo, entintado y/o coloreado.
- La creatividad, originalidad y estructura narrativa de la obra, mediante el manejo combinado de viñetas, textos y demás recursos propios del lenguaje del cómic.

### G.- Sobre el jurado y su fallo:

El jurado estará integrado por personas reconocidas en el medio artístico y cultural, así como de funcionarios/as a propuesta de la DEECyC.

La identidad de los autores no será revelada al jurado hasta posteriormente dado su fallo, distinguiendo a las obras, únicamente a través del título.

El jurado, junto con la DEECyC, tendrán la facultad de interpretación de las reglas en el presente concurso, así como declarar desierto uno o varios lugares, o bien, suspender el concurso si la cantidad o calidad de las obras presentadas no cumple los criterios considerados.

El fallo del jurado, tendrá el carácter de inapelable e irrevocable.

### H.- Sobre las personas ganadoras:

Serán contactadas vía telefónica o correo electrónico, mismos que serán dados a conocer el día 15 agosto del 2022 en la página oficial del IEPC y a través de sus redes sociales.

### I.- De los Premios:

- De 12 a 17 años:
- Primer lugar: \$8,000.00
- Segundo lugar: \$6,500.00
- Tercer lugar: \$5,000.00

- De 18 a 29 años:
- Primer lugar: \$8,000.00
- Segundo lugar: \$6,500.00
- Tercer lugar: \$5,000.00

### J.- Sobre los derechos de autor de las obras:

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y serán presentadas para su difusión en el portal del Instituto y de sus redes sociales institucionales. Se considera también la posible reproducción de las obras ganadoras en futuras publicaciones del instituto, sin ánimo de lucro.

### K.- Sobre los trabajos no premiados:

Los trabajos no premiados podrán recogerse en el plazo de 60 días naturales a partir de la fecha de publicación de las personas ganadoras. La DEECyC podrá disponer como mejor lo considere, de los trabajos que no hayan sido recuperados por sus autores en el plazo estipulado.

La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases. Todos los formatos para el proceso de inscripción podrán descargarse a partir de la fecha de la publicación de las bases, la página oficial: <https://www.iepc-chiapas.org.mx>

### L.- De los casos no contemplados en la convocatoria:

Cualquier caso o situación acontecidos en el certámen que no estén contemplados en la presente convocatoria, se estará a lo que estipule la DEECyC.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación  
(961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23; Extensión:1700;  
Perif. Sur Pte. #2185, Penipak, 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chis.